

Elecciones municipales en Sonora, 1900 - 1910

Esperanza Donjuan Espinoza



El derecho al sufragio en Sonora, en la primera década del siglo XX, encuentra su marco jurídico en la constitución local de 1861 y la Ley Electoral de 1878. En términos formales se puede decir que la normatividad vigente en esa época en nuestra entidad se encontraba a la altura o mejor que la de los países europeos, pues en éstos existían criterios censitarios¹ para votar, lo cual en México no prosperó porque de hacerlo hubiera quedado fuera la mayoría de la población.

El derecho a votar en las elecciones municipales fue promovido por los grupos de poder local: los "vecinos principales". Eran ellos quienes ocupaban los cargos del ayuntamiento, pues cumplían los requisitos legales como saber leer y escribir y tener un modo honesto de vivir. Los cargos del ayuntamiento eran concejiles; es decir, no tenían remuneración económica, sólo el agradecimiento público. No obstante, pertenecer al ayuntamiento brindaba ciertas ventajas como el aprovechamiento de recursos naturales municipales, como montes y distribución del agua de riego, además del establecimiento de relaciones clientelares útiles para la realización de negocios particulares, por ello adquiría importancia la formación del cuerpo edilicio.

El momento clave del proceso electoral, lo constituía la selección de los candidatos. Los "vecinos principales" negociaban quienes formarían el nuevo ayuntamiento, que posteriormente debían ser aprobados por el gobernador. Es decir, se trataba de acuerdos previos al proceso electoral; sin embargo se cumplía con el ritual como una manera de proporcionar legitimidad a las elecciones.

La participación de las clases populares puede apreciarse en los padrones electorales, aunque ésta se limitaba a la emisión del sufragio. Dentro de esta clase, la participación de indígenas sólo fue restringida del derecho a votar a través de la reforma de la constitución local de 1878. Esta exclusión hacía referencia únicamente a las tribus errantes yaquis y mayos, no así a los miembros de éstas que residieran en poblaciones organizadas del estado. Exceptuando lo anterior, en términos formales no existía ningún impedimento legal para el ejercicio del voto entre indígenas que vivieran en asentamientos regulares.

Los recursos de impugnación de resultados electorales municipales enviados al Congreso del Estado de Sonora entre 1900 y 1910, indican que los propietarios de haciendas y molinos llevaban a sus trabajadores, indígenas yaquis y mayos, a votar a favor suyo cuando éste era candidato; cuando esto no era así, votaban por el candidato de la preferencia del patrón.

No obstante, la ficción democrática del ritual electoral pudo haber tenido una consecuencia pedagógica no prevista: la participación de este sector de la población.

Los elementos que brindan las fuentes dificultan conocer el discurso de este grupo, cuál era su grado de conocimiento de las leyes y cuáles eran sus ideales políticos. Se requieren aún estudios puntuales acerca de esta participación, para ello se tendría que buscar al interior de las sociabilidades para descubrir cómo se difundían las ideas, los conocimientos, las noticias. Por lo pronto, las fuentes consultadas sólo permiten afirmar su participación en los comicios.

¹ Censitario: criterio económico excluyente que restringe la participación política de aquéllos que no son contribuyentes o propietarios.

² Javier Escalera, *Sociabilidades y relaciones de poder*, <http://inicio.es/de/cgarciam/Escalera.html>, Las sociabilidades integran todas las formas de interacción social, desde las que se desarrollan en el seno de organizaciones o grupos corporativos que tienen funciones de tipo económico, administrativo, político o religioso, cuyos miembros ven fuertemente condicionadas las relaciones que mantienen entre ellos. Existen también, las sociabilidades que se desarrollan aparentemente de manera voluntaria y autónoma por parte de los individuos, dando lugar a grupos que sin presentar estructura formalizada, vendrían determinados por la necesidad de encontrar contextos de expansión, recreo, actividades de interés común, entre otras cosas.

El desarrollismo

Gracida, Elsa M., México, Editorial Océano-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004. Colección Historia Económica de México

Juan José Gracida Romo

En la campaña política por la presidencia del 2000, se puso en la discusión y la propuesta del desarrollo estabilizador de lograr altas tasas de crecimiento económico con estabilidad de precios y tipo de cambio. La discusión que pensaríamos que había terminado, no termina, ya que la sucesión adelantada del 2006, nuevamente pone en el centro del debate: ¿Qué modelo económico debe de tener el país?. Así, desde varios meses atrás escuchamos las discusiones sobre el populismo, el estatismo, la responsabilidad económica, las reformas estructurales y la necesidad de una economía con crecimiento y estabilidad.

Elsa Gracida con su libro: "El desarrollismo" nos presenta los aspectos más relevantes de este periodo de la historia que va del "Desarrollo Estabilizador", en los años cincuenta, hasta su crisis en la década de los setenta del siglo XX.

El Desarrollo Estabilizador tuvo como objetivo el promover el crecimiento y la estabilidad económicos bajo la dirección de la iniciativa privada, con una amplia participación del Estado y en un clima de estabilidad social, acompañada de una política de industrialización como elemento central de la actividad económica, a través de la sustitución de importaciones y del desarrollo del mercado interno. Así entre los años de 1950 a 1970 el PIB creció a un promedio del 6.6% medio anual, la inflación lo hizo solamente al 4.5% y el peso mexicano mantuvo una paridad de \$12.50 por dólar, después de la devaluación de 1954.

Otra de las discusiones y preguntas que se están dando y que se dieron cuando se gestaba este modelo de desarrollo, es: ¿La expansión económica por sí misma es condición suficiente para impulsar su desarrollo? Y por lo tanto, ¿Qué es el desarrollo? El Desarrollismo Mexicano, estuvo acompañado a parte de una política industrializadora, que analiza la autora, por lo que se conoce como el Estado Benefactor Mexicano que invirtió en educación y bienestar social, lo que le permitió mantener por varios años un clima de estabilidad social.

Al iniciarse el decenio de los setenta, la estrategia económica exhibe síntomas de agotamiento, junto con los del control ideológico y político. Señales que tienen que ver con la terminación de la coyuntura internacional favorable, de crecimiento económico, que le dio sustento al Desarrollismo en México; agotamiento que nos llevó a la profunda crisis de 1976 y 1982, después de las cuales cambiamos el rumbo económico del país.

El libro consta de tres capítulos: "La reorganización industrial de la economía mexicana", "El auge del proceso industrial" y "Un país en crisis".